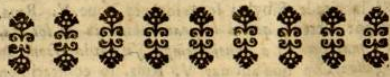


referida clausula. Es pues patente, que en la Ilustracion Apologetica, Discurso 20. numero 2., faldò V. Rma. à la verdad, quando haciendo relacion al reflexionado passage, dice: *To impugno como error la opinion, que es contraria al sentir de los Padres: pues como conita demostrativamente de lo que dexo alegado, procediò V. Rma. tan contra su dicho, con su hecho; que impugnò como error el sentir de los Santos Padres; fundando, esforzando, i promoviendo, por todos sus quatro numeros citados, la temeraria opinion de Vosio, Dù Pin, i demàs Sectarios del Systhema del Calvini-  
nista Blondelo.*



ORA-

IHS.  
MARIA.

## ORACULOS

DEL GENTILISMO.

## INCIDENCIA II.

CRITICO - APOLOGETICA

A FAVOR

DE LOS SANTOS PADRES;

I CATHOLICOS DOCTORES.

## REFLEXION XIV:

DESDE EL NUMERO 7. AL 18. SACA V. Rma. à la representation de su Theatro los Oraculos del Gentilismo: pero tan sin razon como sacò à los Sibylinos Oraculos. A solas quatro pueden reducirse las opiniones pertenecientes à la intervencion diabolica en los Oraculos Gentilicos: La primera, universalmente afirmativa: La segunda, negativa universalmente; La tercera, afirmativa por los

los mas, i negativa por los menos: La quarta, afirmativa por los menos, i negativa por los mas. La primera no existe, de muchos Siglos à esta parte: porque apenas se hallará quien no esté en el asenso, de que huvó muchos Oráculos fingidos, entre los que se publicaban verdaderos. La segunda, aunque es verdaderamente *error*, no participa la qualidad de *común*: porque ceñido al corto recinto, que ocupa la temeridad de algunos pocos Criticos; no logra aquel *mas que mediano sequito* entre los Literatos. La tercera, es expreso común sentir de los Santos Padres, como evidenciaré en esta Dissertación Crítico-Apologetica. La quarta, es sentir expreso de V. Rma. Luego es claro, que los Oráculos Gentilicos no tienen razon, titulo, ò respeto, para entrar à la representacion del Theatro.

287 Con la misma impertinencia, impropriedad, è injusticia procede V. Rma. desde su numero 19. al 27. En estos expone V. Rma. las fabulosas predicciones de los Prophetas Gentiles: pero como las luces del Evangelio han evidenciado el Fanatismo de aquellos dementados Visionarios; no es justificable *error común* perteneciente al entusiasmo de sus decantados delirios. Con que es preciso confesar, ò que los citados 27. numeros son totalmente impertinentes al asunto del Theatro; ò que V. Rma. padeció el *error de tener por errores comunes*, aquellas especies que no participan la naturaleza de *errores*.

288 Lo mas extrañable es la opinion que sigue V. Rma. sobre la intervencion diabolica en los Oráculos, que apreciaron como tales los obsecrados Gentiles. Quanto expone V. Rma. en los 11. numeros, que corren del 7. al 17., es literalmente copiado del Gran Diccionario Historico de Moreri, verbo *Oraculo*. Siguió este, sobre los Oráculos Gentilicos, el mismo sentir, que esforzó sobre los Sibylinos Oráculos; i prosiguiendo V. Rma. la determinacion de trasladarle, i seguirle; continúa el error de oponerse al común

fens

sentir de los Santos Padres, promoviendo la temeraria opinion de algunos audaces Novitiores. Pretendia estos, que todos los Oráculos atribuidos al Demonio, fueron artificio de los Sacerdotes Idolatras; los que impelidos de una ambiciosa politica, representaban como Decretos de sus mentidas Deidades, lo que era puro artificio de sus cabilosas ficciones. Este fue el sentir de Aristoteles (Lib. 3. Rhetor. cap. 5.); quien negando la existencia de verdaderos Demonios, negó, por consiguiente, su intervencion en los Oráculos. Siguiéron este sentir Euripides, Plutarco, Demosthenes, Ciceron, i otros Philosophos Gentiles, que citan Celio Calgagnino (Lib. de *Oraculis*), Porphyrio (Lib. de *Demonibus*), Jamblico (Lib. de *Mysterijs* cap. 21. & 26.), i otros. Promovieron este error, Goropio Becano, i Celso Rhodiginio (Lib. 2. cap. 12.); à quienes siguió Antonio Van-Dale, Medico Holandés, Herege Anabatista, en su Libro de *Oraculis Ebniticorum*; cuyo arrojó contra el sentir de los Santos Padres, promueve el citado Diccionario por ocho Artículos, en que propone, esfuerza, i defiende los cabilosos fundamentos en que estriba el temerario *Sythema* del Herege.

289 El contrario, i verdadero sentir es de los Santos Padres, i Doctores Catholicos, cuya gran sabiduria funda, i defiende, „ Que si bien, algunos Oráculos, los fueron ficcion de los Sacerdotes Idolatras; la mayor parte fueron respuestas artifiadas por los Demonios, que emulos de la Divinidad, tyrantizaban „ adoraciones en la residencia de los Idolos. Este es el concepto, que formaron de los Oráculos del Genatillismo, San Cyrilo, San Juan Chrysoftomo, S. Athanasio, San Geronymo, San Augustin, San Bernardo, Eusebio, Theodoretto, Procopio, i otros Padres citados de Alapide, i otros Expositores, sobre los Capítulos 19. i 41. de Heias; cuyo sentir sigue la común de los Expositores Sacros, i Doctores Catholicos, fundados en el contexto de los citados Capítulos.

290 Por esto los Doctísimos *Authors* de las

Me-

Memorias de Trevoux, tratando este punto, en las del año 1707. Artículo 104., reprueban la opinión de Van - dalé, diciendo: „ No tuvo razon en despreciar „ el juicio, que los Santos Padres han hecho de los „ Oraculos, siendo testigos oculares de lo que passa „ ba... i así, la sola evidencia de la vilita determi- „ nò à los Santos Padres à reconocer, que los De- „ monios verdaderamente operaban en los Oraculos. „ Ellos así lo han creído, i halla aqui se les ha crei- „ do sobre su autoridad. Verdaderamente estos Sa- „ bios Autores deciden conforme a razon, i justicia: pero exceden en la blandura, con que tratan al He- rege. Porque despreciar el Sentir de los Santos Pa- dres; no solo es *falsa de razon*, sino sobra de auda- cia, arrojo, i temeridad. A que añado, que los Santos Padres han sido hasta aqui creídos, no solo *sobre su autoridad*; si tambien, sobre su concluyente *razon*; porque en su inexpugnable *razon*, se funda su gran *autoridad*.

291 En el mismo Artículo esfuerzan, por va- rias pruebas, la inverisimilitud de la Opinión que pre- tende, „ Que la mayor parte de los Oraculos Genti- „ licos, fue ficción de los Sacerdotes Idolatras. I fi- nalmente, en las Memorias de 1735, Artículo 27., de- claran qual sea el sentir de los Santos Padres, sobre los Oraculos del Gentilismo, diciendo: „ Esta proba- „ do por testimonios de los Autores mas respetables „ de la antigüedad sacra, i ptophana, que la mayor „ parte de los Oraculos del Paganismo, no eran im- „ posturas de los Sacerdotes, si nõ respuestas de los „ Demonios, que daban por los Idolos, ò por las bo- „ cas de los Sacerdotes, poseídos de aquellos malos „ espiritus.

292 Quien pues, creería, Padre Maestro, que un hombre del carácter de V. Rma., tratando de proposito, los Oraculos del Gentilismo, en una Obra dirigida al deslucido, i defengano de errores; no ha- ría de impugnar, à viva fuerza el error, arrojo, i

temeridad del Herege Van - dalé? Pero quien creería, que, sobre el punto en questión, no havia V. Rma. de seguir, esforzar, i promover el Sentir de los San- tos Padres; defendiendo su gran autoridad de las audaces cabilaciones, con que los Sectarios del teme- rario Syllhema de Van - Dalé pretenden oprimirla, obfcurecerla, è infamarla? Pues ello es cierto, que ni uno, ni otro practicò V. Rma.: antes siguiò un rumbo tan contrario; que en el numero 18. declara su sentir, diciendo: „ Lo que jargo es, que ahun- „ que una, ò otra vez hablasse el Demonio en sus „ Templos, i estatuas, lo mas frequente era ser ar- „ tificio de los mismos Ministros, para assegurarle la „ veneracion de los Pueblos. P. Mro: esto es afir- mar abiertamente; *Que la mayor parte de los Ora- culos Gentilicos, sus ficcion de los Sacerdotes Idolatras.* La comun de los Santos Padres, afirma, *Que la ma- yor parte de los Oraculos del Gentilismo, sus articula- cion del Demonio*, como dexo probado en el nume- ro antecedente: Luego es evidente, que V. Rma. promueve la temeridad de los Criticos Novatores, siguiendo abiertamente la Opinión contraria al Sentir de los Santos Padres. I que, P. Mro, es esto desfer- rar errores, restableciendo verdades; ò desferar las verdades, abriendo passo à la violenta introduccion de perniciosos errores? Si V. Rma. se opone, im- pugna, i desprecia el Sentir, que authorizan los Maestros de la Verdad; cómo puede dexar de indi- carse Faccionario de las perniciosas ideas, que ma- chinan los Artifices del Error?

293 El caso es, que aunque V. Rma. afecta dissentir del temerario Syllhema de Van - Dalé, res- tringiendo la ficcion de los Ministros de los Idolos, à la mayor parte de los Oraculos; la verdad es, que observa el antiguo artificio de aquellos, que *dicunt, & non faciunt*: pues por todos sus 11. numeros fun- da, esfuerza, i promueve el arrojio del Herege: prac- ticandq V. Rma. con los Santos Padres, lo que prac- tica-

ticaron con el Sentir de Christo los Hebreos; de quienes dixo el Maestro Soberano: *Populus iste labijs me honorat, cor autem eorum longè est à me.* (Marc. 7. vers. 6. Isaïe 29. vers. 13.): pues siendo patente, que V. Rma. se opone abiertamente, impugna, i desprecia el Sentir de los Santos Padres, como dexo demonstrado; tiene animosidad para entrarle à su numero 18., por estas formales palabras: „ No por „ esto pretendo, que algunas veces no hablasse el „ Demonio en sus Templos, i estatuas; esto fuera „ oponerme à muchos Padres, que lo afirman. Pero debe notarse aquel *no por esto pretendo*, que introduxo el artificio, à sagacidades de un animo rezeloso. Aquel *esto*, es relativo al esfuerço que emplea V. Rma. en sus 11. numeros antecedentes: I como V. Rma. conoció, que en ellos promovia el temerario sentir de Van-Dalè; pretendió esquivar el rigor de la censura, simulando que disienta de la opinion que esforzaba. Mas para que vea el Publico la dolosa simulacion con que V. Rma. procede; passo à evidenciar, que por todos los citados 11. numeros funde esfuerça, i promueve el temerario sentir del Herege Van-Dalè.

294 Lo primero: porque concludido el punto de las Predicciones Sibylinas, entra V. Rma. à su numero 7. diciendo: „ Igual, ó mayor duda hai en „ orden à los Oraculos del Gentilismo. De modo, que por esta clausula declara V. Rma., que el mismo concepto formó de los Oraculos del Gentilismo, que de los Sibylinos Oraculos. De la Reflexion precedente consta, que V. Rma. promovió la opinion del Calvinista Blondelo, dando por universalmente fabulosas las Predicciones de las Sibylas: Luego es claro, que V. Rma. promueve el sentir del Anabatista Van-Dalè, dando por universalmente supositicios los Oraculos de los Idolos.

295 Lo segundo: porque exponiendo V. Rma. la opinion de Van-Dalè, en el numero citado,

explica su sentir diciendo: „ Pero, así como esta „ opinion, me parece propassarse mucho, es lo mas „ verisimil, que por la mayor parte sucedia así. P. Mro: esta expresion motiva dos reflexiones. Una es, que V. Rma. tiene por mas verisimil la Opinion contraria al sentir de los Santos Padres: pues afirmando estos, que los Oraculos del Gentilismo fueron, por la mayor parte, respuestas de los Demonios; afirma V. Rma., que lo mas verisimil es, que, por la mayor parte, fueron ficcion de los Ministros de los Idolos, los Oraculos. V. Rma. no se atreverá à negar, que sobre este particular sigue el sentir que juzga mas verisimil: Luego es cierto, que V. Rma. promueve la temeraria opinion de Van-Dalè, en quanto esta se opone al sentir de los Santos Padres. La otra reflexion estriba en aquel *Parece propassarse mucho*, con que V. Rma. afecta disientir de la temeraria Opinion de Van-Dalè. P. Mro: aquel *Parece propassarse mucho*, es un cierto *dudar*, si se propassa. *Dudar si se propassa mucho* una Opinion, que ciertamente es contraria al Sentir de los Santos Padres; es duda, que arguye enormísima ignorancia, ó simulacion que indica mucha malicia. V. Rma. confessa, en su numero 18., que la Opinion de Van-Dalè es contraria al sentir de los Santos Padres: Luego el mismo hecho de no censurarla, con las merecidas notas de erronea, audaz, i temeraria; es claro indicio, de que V. Rma. se escusó de malquistarla, por no oponerse à la deliberada determinacion de promoverla.

296 Lo tercero: porque quantos fundamentos esfuerça V. Rma., en los 11. numeros que corren, desde el 7. al 17., son literalmente los mismos, con que Van-Dalè, i el Dictionario Historico de Moreti, pretenden probar la ficcion universal de los Oraculos del Gentilismo: I como el esforzar, absolutamente, un medio, que solo conduce à la expedicion de un fin; es un manifestó declararse por aquel fin,

que se contiene en las virtualidades del medio; se infiere, que V. Rma. promovió el temerario Sythema del Herege Van-Dalé, en toda su arrojada extensión. De modo: que la limitacion expresada, fue una artificiosa precaucion de la cautela, à fin de equivar los ceños de la censura.

297 Lo quarto: porque ninguno de quantos Fundamentos expone V. Rma., conduce para probar la assera limitacion, de que *No todos, si sólo la mayor parte de los Oraculos, fue ficcion de los Sacerdotes Idolatras.* Pruebolo, con evidencia. En la Ilustracion Apologetica, Discurso 20. numero 3., empeñado V. Rma. en reprobar el sentir de los Santos Padres, esforzandose à rechazar los argumentos, que lo fundan, dice: „ Que los exemplares alegados, para probar, que los Oraculos del Gentilismo eran, „ por la mayor parte, locuciones de los Demonios, „ i nõ ficcion de los Sacerdotes Idolatras; son unos „ sucesos particulares, que aunque se multipliquen „ por veinte, treinta, ochenta, ò ciento, no prueban que sucediese así, *por la mayor parte;* porque „ en ésta materia no cabe computo mathematico, si „ solo congetura critica. Pues bien, P. Mro: subsumo ahora: Es patente, que quantas pruebas expone V. Rma., à favor de la ficcion de los Oraculos del Gentilismo, son unos exemplares de particulares sucesos: Luego aunque estos se multipliquen por veinte, treinta, ochenta, ò ciento; no prueban, que sucediese así, *por la mayor parte.* Pues P. Mro: si los fundamentos, que alega V. Rma. no prueban la limitacion expresada; à que fin dirigió los 11. numeros, que llean, sobre la ficcion de los Oraculos del Gentilismo?

298 De los numeros 7. i 18. consta con evidencia, que todo el esfuerço de V. Rma. se dirige al temerario empeño de impugnar el sentir de los Santos Padres, que tiene por elocuciones diabolicas; *la mayor parte de los Oraculos Gentilicos.* Este gra-  
vif

vísimo, autorizado Sentir solo puede impugnarse, probando, ò que *la mayor parte* de los Oraculos del Gentilismo fue ficcion de los Ministros; ò que universalmente fueron ficcion de los Idolatras Ministros, los Oraculos. V. Rma. declara, en el citado passage, que sus pruebas, como fundadas en exemplares de particulares sucesos, aunque se multipliquen por veinte, treinta, ochenta, ò ciento, no prueban, que sucediese así, *por la mayor parte:* Luego es claro, que la intencion de V. Rma. fue probar, que universalmente, todos los Oraculos del Gentilismo fueron ficcion de los Sacerdotes Idolatras. Esta es la temeraria Opinion del Anabatista Van-Dalé: Luego es patente, que V. Rma., no solo incurrió el error de oponerse al sentir de los Santos Padres; si tambien la enorísimísima inconsideracion de promover el temerario Sythema del Herege.

299 Lo quinto: porque en el citado passage de la Ilustracion Apologetica, dice V. Rma.,: Que la „ materia, en question, no admite computo mathematico, si solo congetura critica. I pasando V. Rma. à fixar la regla, que debe nivelar esta critica congetura, dice: „ Quando los efectos pueden depender „ de causa natural regular, deben atribuirse à ésta, „ siempre que no hai certeza de que interviene causa „ preternatural, i prodigiosa. Pues bien, P. Mro: es patente, que todo el empeño de V. Rma. se fixa en señalar à los Oraculos del Gentilismo una causa, tan natural, regular, i facil, como es el artificio de los Sacerdotes Idolatras; sin exponer prueba alguna, que verifique certeza, de que en algun Oraculo interviene causa preternatural, i prodigiosa, qual es la elocucion de los Demonios: Luego es constante, que V. Rma. intentó probar la absoluta ficcion de los Oraculos del Gentilismo, promoviendo, contra el Sentir de los Santos Padres, el audáz, temerario arrojado del Herege.

300 Lo sexto: porque haciendose V. Rma.  
GARA

cargo, en su numero 13., de aquellos Oraculos, que ya, por enunciar predicciones que verificó la experiencia, yá por manifestar secretos que reservaba el cauteloso recato, se representaban superiores á todo humano artificio; responde: „ Que para tales vaticinios, „ no eran menester mas Demonios, que Sacerdotes „ embusteros: porque así para ajustar á las circunstancias ocurentes los Oraculos oscuros, como para trampear la falsificación de los claros; bastaba „ la sagacidad humana, sin que fuese necesaria la „ perspicacia diabolica. En comprobacion de esta critica congetura, que, como es claro, conduce directamente á establecer la ficcion universal de los Oraculos del Gentilismo, alega V. Rma., en su numero 14., la extraordinarissima astucia, sagáz ingenio, i pronta destreza con que Alexandro Abonotichita supo fingir, exponer, i verificar los famosos Oraculos de Esculapio Paphagonio: de cuyo hecho, passa V. Rma. á su numero 15., donde congruenciando la universal ficcion de los Oraculos del Gentilismo, dice: „ Si quando „ el mundo estaba yá mas advertido, un impostor solo „ lo pudo engañar á todo el mundo, quanto mas posible fue, que sucediese esto en la rudeza de los „ Siglos anteriores, i que fuese conspiracion de Sacerdotes embusteros, lo que se juzgaba respiracion „ de las Deidades. En apoyo de esta critica congruencia prosigue V. Rma. hasta su numero 17. ya esforzando varias congeturas á favor de la universal ficcion de los Gentilicos Oraculos: yá alegando el desprecio, que Euripides, Demosthenes, Cicero, i Agestilo hicieron de todos los Oraculos Gentilicos: Luego es claro, que V. Rma. pretendió probar la universal ficcion de estos mismos Oraculos.

301 Lo septimo: porque al tiempo que V. Rma. dexa sin solucion los ruinosos fundamentos, que abultó la cabilacion temeraria del Herege Van-Dale; se esfuerza á impugnar las solidísimas razones, que apoyan el Sentir de los Santos Padres: procediendo V. Rma.

Rma. tan preocupado del audáz capricho del Herege que apreciando, como demostraciones, la patente futilidad de sus ruinosas congeturas; desprecia los solidísimos principios, que verifican la diabolica intencion en la mayor parte de los Gentiles Oraculos. Mas para que conozca el Publico, quan de intento cerró V. Rma. los ojos á las luces de la verdad; apuntaré algunas de las solidísimas congruencias, que debieron determinar el juicio de V. Rma. á favor del Sentir de los Santos Padres. Concedo á V. Rma. de gracia, que la materia en question, no se permita á las demostraciones de un computo mathematico; si solo á las prudentes persuasiones de una congetura critica: Pero si V. Rma. manejara esta critica congetura, con aquella perspicaz moderacion, i reflexiva solidez, que intima su caracter, i conoceria, que todo su peso inclina á favor del Sentir de los Santos Padres; representandolo tan solidamente congruenciado, como inexorablemente defendido.

302 Escribieron los Santos Padres, como testigos oculares de quanto intervenia en los Oraculos, que veneraban los obsecrados Gentiles. Las perspicacias de su gran penetracion, avivadas á impulsos de su fervor apostolico, i auxiliadas de la ilustracion divina, á fin de promover la Plantificacion del Evangelio; dieron á sus observaciones, todo aquel alto grado de exactitud juiciosa, que piden las mas escrupulosas verdades de la Critica. Este gran motivo de prudente credibilidad, unido á la vasta erudicion, i critica juicio, que evidencian sus Doctísimos Escritos; funda una certeza moral, de que escribieron con pleno conocimiento de quanto intervenia en la causa de los Oraculos. Presumir, que ignoraron la regla critica; que V. Rma. expone; es presuncion arrojada: creer, que en materia de tanta gravedad, nó la observaron; es temeridad neciamente presumida. Es pues moralmente cierto, que la sola evidencia de la verdad determinó á los Santos Padres á afirmar, que habieron los Demonios

nios en la mayor parte de los Oraculos del Gentilif. mo.

303 Esta es, Padre Mro, la juiciosa Critica de los Sabios Authores de las Memorias de Trevoux; i la misma, con que debiera tratar V. Rma., materia tan ponderosa. Pero el impetu precipitoso con que le arrebató todo genero de novedad, le hace perder el norte de la razon. La que funda el venerable Sentir de los Santos Padres se halla robustada con el unis forme juicio de innumerables, Doctísimos, Apostolicos Misioneros; los que ilustrando las Notuegas de la Gentilidad, han comprobado el sentir de los Santos Padres, sobre la intervencion diabolica en los Oraculos del Gentilifimo; reconociendo, à evidencias de exactísimas observaciones oculares, que la mayor parte de los Oraculos Paganos, son respuestas pronunciadas por los Demonios, que residen en los Idolos; Pues qué sucederia, antes que la divina virtud del Redentor Soberano quebrantalle los poderes de su tyránico imperio?

304 Patente es en las Historias Sagrada, Eclesiastica, i Prophana, que el Demonio frequentaba el responder en Pythonifas, Cadaveres, Spectros, i otros medios prestigiosos, superiores à todo humano artificio. Es evidente, que con las respuestas que articulaba por los medios expresados, conseguia rendimientos de uno, ò otro particular: i tambien lo es, que refa poniendo en los Idolos, lograba las publicas adoraciones, que le tributaba el comun de los Gentiles. Pues qué; procederia tan inadvertida, omisa, ò moderada la ambiciosa soberbia del Demonio, que havia de abandonar el medio mas conducente à la mayor extension de su tyránico imperio? Luego es evidente, que todo el peso de la critica congetura, inclina à favor del Sentir de los Santos Padres. Sin embargo, es patente, que V. Rma. desprecia, è impugna este respectable Sentir, esforzandose à promover, por todos sus 11. numeros, la temeraria Opinion de Van-Dalé.

le; sin decir palabra à favor de la limitacion, que dososamente propone: Luego es cierto, que siguió el temerario Systhema del Herege.

305 Lo octavo: porque es regla critica, unisversalmente recibida, que quando un Escritor pondere los fundamentos de una Sentencia, i responde à los argumentos que la impugnan, sin exponer prueba alguna à favor de la contraria; manifiesta que sigue la opinion, cuyos fundamentos pondere. Es hecho evidente, como consta de los 11. citados numeros del Theatro, que V. Rma. pondera, esfuerza, i promueve los ruinosos fundamentos en que estriva la temeraria Opinion de Van-Dalé, i responde à los argumentos que la impugnan, sin exponer prueba alguna à favor del Sentir de los Santos Padres, ni aun de la limitacion, con que pretende escudarse: Luego es claro, que V. Rma. siguió la Opinion temeraria del presuntuoso Herege.

306 Confirmo este discurso, con el siguiente passage. Haviendo esforzado V. Rma. la Opinion de Van-Dalé, contra el Sentir de los Padres; entra à su numero 11. por estas formales palabras: Opondráseme à esto el silencio de el Oraculo de Delphos desde el tiempo de el Nacimiento de nuestro Redemptor. P. Mro.: qué cosa es aquel esto, à que se opondrá el silencio de esse Oraculo? Claro está que es lo alegado en los numeros antecedentes, en los que reproduce, i esfuerza los ruinosos fundamentos de la Opinion del Herege, sin decir palabra à favor de la limitacion expresada: porque como V. Rma. la puso en qualidad de iluforia; conoció que no convenia la prueba. Pero, qué motivo tuvo V. Rma. para trasladar de Moreri este argumento, omitiendo los demás que se objeta el mismo Author, contra la opinion de Van-Dalé? I qué motivo tuvo V. Rma. para tomar la parte, que limita la objeccion al Oraculo de Delphos; omitiendo la parte, que la amplía al silencio universal de los Oraculos? No advirtió V. Rma., que de-

xar do con habla el resto de los Oraculos; no prueba nada cosa alguna el silencio del de Delphos? No es tan lerdo V. Rma. que no conociese la ineficacia del argumento, limitado al silencio de un Oraculo: pero esta aparente limitacion, fue un fagaz artificio, que meditó su cautela, à fin de esquivar el rigor de la censura.

307 Es el caso: que V. Rma. se hizo cargo de la autorizada eficacia, que el concorde sentir de los Santos Padres, i Doctores Catholicos, comunica al argumento tomado del silencio, que impuso à los Oraculos del Gentilismo, la divina virtud del Redentor Soberano. Advirtió V. Rma., que estrechado Van-Dalè à eficacias de este ponderoso argumento, cortò temerariamente el nudo, negando absolutamente el silencio de los Oraculos. No obstante, determinado V. Rma. à promover los arrojos de este arriesgado capricho, i advertido de la gravissima censura, a que se exponia una resolucion tan audazmente temeraria; omitió el argumento de Van-Dalè, en quanto abiertamente niega el silencio de todos los Oraculos; i solo esforzó la parte, que niega el silencio del Oraculo de Delphos: Pero como, en sentir de V. Rma., todo el resto de los Oraculos del Gentilismo era averiguada ficcion de los Sacerdotes Idolatras; i solo el Oraculo Delphico podia ser argumento contra la Opinion de Van-Dalè, por ser como dice V. Rma. en su numero 9., el mas famoso, entre quantos venerò la Gentilidad; se esforzó V. Rma., en su numero 12., à impugnar el silencio, que observò este famoso Oraculo, desde el Nacimiento de Christo; creyendo, que vencido este Goliath de los Oraculos, rendia, de un solo golpe, la innumerable chusma de todos los menos famosos. No puede V. Rma. negar, que este mismo fue el intento de Van-Dalè: Luego es claro, que V. Rma. sigue, esfuera, i promueve su temeraria Opinion.

308 Esta congruentissima congetura se robusta

ta concluyentemente con el siguiente passage. En la Ilustracion Apologetica, Discurso 20. numero 14. pretende V. Rma. probar, que la Opinion de Van-Dalè, ni es ofensiva à la Religion Catholica; ni tiene aquel vicio de arrojio, audacia, i temeridad, que se le imputa: en cuya comprobacion cita V. Rma. tres Autores Catholicos, de los que afirma, que siguieron la Opinion del Herege, en quanto à la universal ficcion de los Oraculos del Gentilismo. P. Mro: pues à què fin emprende V. Rma. la defensa de la Opinion de Van-Dalè? Si V. Rma. no se interesa en la Opinion del Herege; à què fin toma tan à pechos su defensa? Tan tibio, omiso, i silencio V. Rma. en defender el Sentir de los Santos Padres; i tan zeloso, activo, i eficaz en defender la Opinion temeraria del Herege? Luego es claro, que V. Rma. se determinò à seguirla; pues se esfuerza, con tanto empeño, à promoverla. Pero digame V. Rma.: no confiesa en su numero 18., que la expresada Opinion de Van-Dalè es abiertamente contraria al Sentir de los Santos Padres? No sabe V. Rma., que es Comun sentir de Theologos, que toda Opinion contraria al concorde Sentir de los Santos Padres, merece la justa censura de audaz, arrojada, i temeraria? Pues como pretende V. Rma. indemnizar la Opinion de Van-Dalè de tan merecida censura? No es esto un evidenciar la enormissima inconsideracion con que V. Rma. escribe; ò el error, ignorancia, i preocupacion con que procede?

309 Pero antes de entrar al examen de los fundamentos, con que pretende V. Rma. indemnizar de las notas de arrojio, audacia, i temeridad, la Opinion de Van-Dalè; examinaremos la justificacion con que cita V. Rma. los tres Autores Catholicos, à favor de la Opinion del Herege. El primero es el Abad Anselmo, Academico de la Real de las Inscripciones de Paris, de quien dice V. Rma., citando las Memorias de Trevoux de 1725. Artículo 27.;

Que  
Ec 2  
lle



,, llevó la misma sentencia del Anabostista, en quan-  
 ,, to à que los Oraculos del Gentilismo eran todos  
 ,, ilusion de los Sacerdotes. P. Mro; es verdad, que  
 ,, el Abad Anselmo siguió la opinion de Van-Dalé: pe-  
 ,, ro tambien lo es, que por esso mismo es justisima-  
 ,, mente censurado de los Sabios Authores de las cita-  
 ,, das memorias, en cuyo citado Articulo dicen: ,, Que  
 ,, el Abad Anselmo siguió un Syllistema demasíadamen-  
 ,, te extraordinario, insufistente, i totalmente impro-  
 ,, bable, contrario al Sentir de los Santos Padres, i  
 ,, concluyentemente refutado por el Padre Baltus. I  
 ,, que, no es esto un censurar de arrojado, audáz, i te-  
 ,, merario, el sentir del Abad Anselmo? Luego este Tes-  
 ,, tigo es *contra producentem*: pues intentando V. Rma.  
 ,, indemonstrar la Opinion de Van-Dalé de las notas de  
 ,, audáz, arrojada, i temeraria; alega un testimonio, que  
 ,, justifica essa tan merecida censura. Pero por qué mo-  
 ,, tivo calló V. Rma. la censura, con que los Sabios  
 ,, Authores de las Memorias de Trevoux reprueban la  
 ,, Opinion del Abad Anselmo? Claro está, que siendo  
 ,, el intento de V. Rma. el promover, i defender la Opi-  
 ,, nion del Herege, apoyandola con el Sentir de un Caa-  
 ,, tholico; havia de callar la circunstancia, que en rea-  
 ,, lidad la condena, alegando solo la parte, que al pa-  
 ,, recer la autoriza.

310 El segundo, es el Abad Villars, de quien  
 dice V. Rma., citando al Diconario de Dombes,  
 verbo *Oracle*, ,, Que siguió la Opinion de Van-Da-  
 ,, lé, afirmando; que todos los pretendidos Oraculos  
 ,, no eran mas que una supercheria de la avaricia de  
 ,, los Sacerdotes Gentiles, ó un artificio de la politica  
 ,, de los Soberanos. P. Mro: del mismo citado Dic-  
 ,, cionario consta, que aquel *todos los pretendidos Oracu-  
 los*, que negó el Abad Villars, se limita à sola la ne-  
 ,, gativa de los pretendidos Oraculos de Delphos. No  
 ,, obstante, V. Rma. afirma, que el citado Abad tuvo  
 ,, por ficcion de la avaricia de los Sacerdotes Gentiles,  
 ,, ó por artificio de la politica de los Soberanos, todos

los

los Oraculos del Gentilismo: Luego es innegable, à  
 que V. Rma. faltó à la verdad, imputando al Abad  
 Villars la misma Opinion de Van Dalé; ó que V. Rma.  
 ,, crec, que sigue la Opinion de Van - Dalé, quien dá  
 ,, por fingidos todos los pretendidos Oraculos de Del-  
 ,, phos. Es evidente, que V. Rma., por todo su nume-  
 ,, ro 12. del Theatre, dá por fingidos todos los preten-  
 ,, didos Oraculos de Delphos; Luego es cierto, que V.  
 ,, Rma. sigue la Opinion del Herege, en quanto à que  
 ,, todos los Oraculos del Gentilismo fueron ficcion de  
 ,, la avaricia de los Ministros de los Idolos, ó artificio  
 ,, de la politica de los Soberanos.

311 El tercero es Mons. de Fontenelle, Aca-  
 demico de la Real Francesa, de quien dice V. Rma.:  
 ,, Que en el compendio que hizo de la historia de  
 ,, Van-Dalé, se explicó por el mismo sentir. P. Mro:  
 ,, esto es un evidente engañar al Publico, abusando de  
 ,, la sinceridad de los Lectores iliteratos, con injurioso  
 ,, desprecio de todos los Eruditos: porque citando V.  
 ,, Rma., en el numero 13. de su Ilustracion Apologeti-  
 ,, ca, las Memorias de Trevoux de 1707. Articulo 103.º  
 ,, no es creible dexasse de ver, que sus Sabios Authores  
 ,, dicen: ,, Que Mons. de Fontenelle no pudo resistir la  
 ,, tentacion de hazerse distinguir por medio de una  
 ,, Paradoxa, en que no le parecia se interetaba la Re-  
 ,, ligion: Que su profesion le disculpó essa inadver-  
 ,, tencia dispensandole la leccion de los Santos Pa-  
 ,, dres: Pero que ya advertido de su yerro, procuró  
 ,, enmendarlo en el Compendio que hizo del Libro  
 ,, de Van-Dalé: I que todo lo dicho consta, assi de  
 ,, la reiterada protelta, que Mons. de Fontenelle hi-  
 ,, zo à estos Sabios Coletores, como de el Com-  
 ,, pendio citado. Pues P. Mro: si es cierto, que  
 ,, Mons. de Fontenelle se arrepintió de haver segui-  
 ,, do la Opinion de Van-Dalé, detestandola por au-  
 ,, dáz, arrojada, i temeraria; cómo se atrevió V. Rma.  
 ,, à citar à Fontenelle, en prueba de que essa Opi-  
 ,, nion no es digna de tal censurá? No es esto un ma-

ni

nifello declararse por la temeraria Opinion de Van-Dalè, atropellando en su injusta defensa la razon, la justicia, i la verdad?

312 Si como V. Rma. imitò à Monf. de Fontenelle ea no resistir la tentacion, de hacerse distinguir, por medio de una novedad tan nociva à la Religion Catholica, como ofensiva, i contraria al sentir de los Santos Padres; le huviera imitado en la justa resolucion de abandonar, i detestar un sentir tan temerario; no se hallaria V. Rma. convencido de los errores, falsedades, è inconsideraciones, que dexò manifestadas; escusando el rubor de haver apreciado en qualidad de pruebas à favor de la Opinion de Van-Dalè, las que son demostraciones de su arrojò, audacia, i temeridad. De los tres Catholicos que alega V. Rma. à favor de la Opinion del Herege, el primero incurrió todo el rigor de su merecida censura; siendo reprobado su sentir, por extraa vagante, insufistente, i totalmente improbable, como contrario al comun Sentir de los Santos Padres, i Catholicos Doctores. El segundo, disintió de la Opinion del Herege; pues limitò su universal negativa à los Oraculos de Delphos. El tercero retraxò, i detestò esta misma Opinion, como arrojada, audáz, i temeraria. No le parece à V. Rma., que son bellas pruebas para indemnizar la Opinion de Van-Dalè de su merecida censura? Pues tales son, como estas, las que aprecia V. Rma. en qualidad de pruebas claras, conclayentes, i demostrativas.

313 Pero veamos yà el caracter de las que expone V. Rma., à fin de fundar, que la Opinion de Van-Dalè no perjudica à los intereses de la Religion Catholica. Haviendo apoyado V. Rma., el temerario Systhema del Herege, con la preocupacion, ineficacia, i falsedad, que dexò demostrada; passa al numero 16. de su Illustracion Apologetica, donde dice: „ Que la prueba tomada del silencio de los Oraculos del Gentilismo à favor de la Religion Chris-

tía;

„ tiana, es sofisticca, i defectuosa, fundada en una „ suposicion falsa. Este sentir esfuerza V. Rma. por todo su numero 17.: i passando al 18., dice: „ Que „ el pretendido silencio de los Oraculos del Gentilismo, no solo no es prueba à favor de nuestras Catholicas Verdades, si nõ que es esfuervo donde tropiezan los Infeles. P. Mro: no es esto mismo lo que pretendió la temeridad cabilosa de Van-Dalè? Pues ahora verà V. Rma. los precipicios à que le conduce el inconsiderado capricho, de promover la Opinion cabilosa del Herege.

314 Pretendió este defacreditar la autoridad, juicio, discrecion, i sabiduria de los Santos Padres, imputandoles los defectos de critica impericia, inconsideracion, è ignorancia. A este fin dirigió las mismas assertivas, que expone V. Rma. en sus numeros citados, como consta de las dos Dissertaciones, en que divide su Libro de *Oraculis Etbnicorum*, cuyo Extracto exponen las Memorias de Trevoux de 1707. Artículo 2., i el Tomo 1. de la Republica de las Letras, Artículo 1. I como sea indubitable, que quien promueve un medio, que eficazmente conduce à la consecucion de un fin, debe hacerse cargo de las circunstancias que refunde la consecucion tentativa de aquel fin precontenido en las eficacias del medio; es preciso reconozca V. Rma., que el inconsiderado empeño de esforzar, i defender la temeraria Opinion de Van-Dalè, le pone en la constitucion de incurrir todas aquellas censuras, que merece la temeridad de oponerse al comun Sentir de los Santos Padres, defacreditando la respetable autoridad de sus venerables resoluciones.

315 Passo à la particular demonstracion de este deplorable efecto. Empeñado V. Rma. en promover la Opinion temeraria del Herege, niega, abiertamente, el proclamado silencio, que impuso el Nacimiento del Redentor Soberano a los Oraculos del Gentilismo. Así consta de todos los 11. numeros del

Thea-

Theatro, i con toda expresion consta de los citados numeros de la Ilustracion Apologetica. Pues P. Mro: sepa V. Rma, que esta negativa es contraria al comun Sentir de los Santos Padres, i Catholicos Doctores; los que aprecian el silencio de los Oraculos del Gentilismo, por uno de los primeros triumphos del Redentor Soberano, contra la tyrania del Demonio; afirmando, que al passo que se iban dilatando las luzes del Evangelio, enmudecian los Oraculos del Gentilismo. Este es el Sentir expreso de San Geronymo, San Augustia, San Ambrosio, San Juan Chrysothomo, San Cyrilo, San Athanasio, San Bernardo, Procopio, Origenes, Eusebio, Theodoretto, Arnobio, i la comun de los Expositores sobre el Versiculo 1.º, del Capitulo 19. de Isaias; en cuyo alegorico sentido entiende la Comun de Padres, i Expositores el vaticinado silencio de los Oraculos, apreciandolo como uno de aquellos gloriosos triumphos, con que la virtud del Redentor Soberano quebrantó la soberbia del Demonio.

316 Con mayor expresion reiteró Isaias, en su Capitulo 41.º, el vaticinado silencio, que havia de imponer el Verbo Eterno Humanado à los Oraculos de los Gentiles, como siente la Comun de Padres, i Expositores. En el Versiculo 21.º, provoca el Profeta à los Paganos à fin de que presenten pruebas à favor de la fantástica Divinidad de sus Idolos. En el Versiculo 22.º, insulta à los Demonios residentes en los Idolos, diciendoles, que justifiquen la Divinidad que tyraniza su depravada malicia, haciendo alguna de aquellas infalibles predicciones, à que solo alcanza una infinita omnisciencia. Entra el Grande Alapide à la Exposicion de este Versiculo: i siguiendo la Comun de Padres, i Expositores, dice: „ Que los Oraculos del Gentilismo eran verdaderamente respuestas de los Demonios; porque estos eran los que hablaban, i respondian en los Idolos: lo que confirma, con expreso sentir de San Geronymo, Origenes,

nes, i San Augustin (Lib. de Divinatione Daemonum). En los Versiculos 23.º i 24.º, convence el Profeta lo phantastico de la Divinidad, que ostentaban los Demonios en los Idolos, i la abominable obsecacion de los Paganos. En el Versiculo 25.º, vaticina la ruina de los Idolos, i el silencio de los Oraculos: *Una de Oracula cuncta tacuerunt*, dice, exponiendo este Texto, el Doctor Maximo de la Iglesia, San Geronymo, seguido de la Comun de Padres, i Expositores. En el Versiculo 26.º, predixo, que el Nacimiento del Verbo Eterno Humanado havia de imponer silencio à los Demonios residentes en los Idolos: *Justus est Non est neque annuncians, neque predicans, neque audient sermones vestros*. Sobre cuya inteligencia, dice Alapide, con la comun de Padres, i Expositores: *Inuit hic Isaias, Christo veniente, cessatura, & tacitura omnia Daemonum Oracula. Tunc enim, & demerps omnia siluisse patet ex historijs*. I para declarar, que el vaticinado silencio de los Oraculos no havia de tener su cumplimiento total, al tiempo del Nacimiento de Christo; si nó que al passo, que fuesen rayando las luzes del Evangelio, havian de enmudecer los Demonios en los Idolos; predice, en el Versiculo 27.º, la Predicacion Evangelica, diciendo: *Jerusalem Evangelium dabo*. I finalmente, en el Vers. 28.º, vaticina el universal silencio de los Oraculos, ó de los Demonios en los Idolos, diciendo: *Et vidi, & non erat neque ex istis quisquam qui inret consilium, & interrogatus responderet ei verbum*. Sobre cuya inteligencia, dice el Doctor Maximo de la Iglesia, San Geronymo: *Significat, quod post adventum Christi omnia Idola conticuerint*. Por lo que el Doctissimo Benedictino Calmer (Diccionario. Sac. Scrip. Lit. O.), siguiendo la Comun de Padres, i Expositores, dice: *Idolorum autem Oracula penè destiterunt, postquam Verbum Dei induit humanitatem*.

317 No procede V. Rma, menos opuesto al comun Sentir de Santos Padres, i Doctores Catho-

cos, en afirmar: „ Que la prueba tomada de los  
 „ Oraculos del Gentilismo, a favor de la Religion  
 „ Christiana, es sofisticada, falsa, i defectuosa: I que  
 „ distante de inclinar al asenso de nuestras catholi-  
 „ cas verdades, es esforzo en que tropiezan los In-  
 „ fieles. P. Mro: esto es un patente censurar de ig-  
 „ norantes, indiscretos, è imprudentes à todos los San-  
 „ tos Padres, i Doctores Catholicos, cuya gran sabi-  
 „ duria, ilustrado juicio, i consumada prudencia apre-  
 „ ció el silencio de los Oraculos del Gentilismo, por  
 „ uno de los primeros triumphos del Redentor Soberano:  
 „ en cuya consideracion, lo alegaron como argu-  
 „ mento eficaz a favor de las verdades del Evangelio.  
 „ Por tal lo calificó Theodoro (Sermon. 10. de *veris*,  
 „ & *falsis* Oraculis): como tal lo frequenta San Atha-  
 „ nasio (de *Incarnat.* fol. 102.): En esta qualidad lo  
 „ usaron, con admirables efectos, los Santos Padres,  
 „ que promovieron la plantificacion de la Religion Ca-  
 „ tholica, en los primitivos tiempos de la Iglesia, co-  
 „ mo testifica Eusebio (de *Præparat. Evang.* Lib. 4. 5.  
 „ & 6.): i finalmente, como tal, lo aprecia la Comu-  
 „ nidad de Padres, i Expositores, sobre los citados Textos  
 „ de Isaías: por lo que el Doctissimo Bozio numera,  
 „ entre los Signos de la Iglesia Catholica, el silencio de  
 „ los Oraculos del Gentilismo, que impuso la virtud  
 „ del Redentor Soberano, como puede ver el Curioso  
 „ al Signo 74.

318 Es, pues, patente, que la Comu-  
 „ nidad de Padres, i Doctores Catholicos sienten, „ Que fue locucion  
 „ de los Demonios la mayor parte de los Oraculos del  
 „ Gentilismo: Que estos enmudecieron, desde el Naci-  
 „ miento del Redentor Soberano, à proporcion que  
 „ se abanzaban las luces del Evangelio: i finalmente:  
 „ Que este silencio de los Oraculos es una verdad res-  
 „ velada en la Sagrada Escritura, i uno de los mu-  
 „ chos argumentos a favor de la Religion Christiana.  
 „ Es constante, que V. Rma., empeñado en promover  
 „ la Opinion de Van-Dalè, se opone, contradicte, i  
 „ des-

desprecia este tan respectable Sentir. Luego es cierto,  
 „ que la injusta defensa de la Opinion temeraria del  
 „ Herege, puso à V. Rma. en la constitucion de in-  
 „ currir la gravissima censura, que merece la temeraria  
 „ resolucion de oponerse al comun Sentir de los San-  
 „ tos Padres, en puntos concernientes à la Religion  
 „ Christiana, è inteligencia de la Sagrada Escritura.

319 A vista de tan evidente consecuencia,  
 „ se representan dignas de la mayor extrañeza las dos  
 „ interrogativas, que en qualidad de instancias a favor  
 „ de la temeraria Opinion de Van-Dalè, expone V.  
 „ Rma. en el yá citado numero 16. diciendo: „ Por  
 „ „ donde se interesa la piedad, ò que edificacion se  
 „ „ sigue de que se crea, que el demonio era quien mas  
 „ „ frequentemente hablaba en los Oraculos del Genti-  
 „ „ lismo? Ni que detrimento en la piedad, ò que  
 „ „ ruina espiritual puede seguirse, de que se crea, que  
 „ „ las mas veces era engaño de los Sacerdotes? P.  
 „ Mro: seria creible una tan crassa ignorancia en un  
 „ Doctor en Sagrada Theologia, i Cathedratico de Sa-  
 „ grada Escritura, que presumiendo de Critico Uni-  
 „ versal, emprende el defenago de errores comunes, i  
 „ el desierro de preocupaciones vulgares? Pues no sa-  
 „ be V. Rma., que en el asenso, veneracion, i res-  
 „ peto al sentir, juicio, prudencia, i sabiduria de los  
 „ Santos Padres, se interesa la virtud de la Piedad?  
 „ Ignora V. Rma., que de las exemplares observancias  
 „ de la Piedad, se sigue Edificacion? Pues si es comun  
 „ Sentir de los Santos Padres, que el Demonio era  
 „ quien mas frequentemente hablaba en los Oraculos del  
 „ Gentilismo; como duda, ò niega V. Rma., que se  
 „ interesen la Piedad, i Edificacion, en el respetuoso  
 „ asenso à este tan venerable Sentir? O V. Rma. no  
 „ sabe, que cosa es Edificacion, i Piedad: ò ignora,  
 „ que el tratar con asenso, veneracion, i respeto el co-  
 „ mun Sentir de los Santos Padres, es un acto de la  
 „ virtud de la Piedad, en cuya practica, como en la de  
 „ las otras virtudes, se interesa la Edificacion. Que sea

necesario dar lecciones de Doctrina Christiana à un Hombre que presume de Oraculo en todo genero de Doctrinas?

320 Pues no es menos enorme el error, pre-ocupacion, ò ignorancia de la segunda pregunta. En esta dice V. Rma.: „ Qué detrimento en la *piEDAD*, „ ò que *ruina espiritual* puede seguirse, de que se „ crea, que las mas veces era engaño de los Sacer- „ dotes? P. Mro: es posible, que ignora V. Rma. un detrimento, ò ruina tan manifiesta? Pues sepa V. Rma., que creer, que las mas veces eran engaño de los Sacerdotes Paganos, los Oráculos del Gentilismo, es despreciar, contradecir, ò tener por falso, engañoso, ò vano el comun Sentir de los Santos Padres, ò Doctores Catholicos; que afirman, fundan, ò defienden, que la mayor parte de los Oráculos Paganos fue verdaderamente locucion de los Demonios. Contradecir, despreciar, ò dar por falso, vano, ò engañoso el comun Sentir de Santos Padres, ò Doctores Catholicos; es faltar al respeto, ò veneracion debida à su gran autoridad, juicio, sabiduria, ò discrecion. Esta criminosa falta, es gravemente detrimetosa à la Virtud de la Piedad, que intima el gran respeto, aprecio, ò veneracion, con que debe ser tratado el sentir, juicio, sabiduria, ò prudencia de los Santos Padres de la Iglesia: ò como es innegable, que el detrimento, ò fraccion de las Virtudes Morales infiere Ruina Espiritual en los Fieles; se evidencia el error, preoocupacion, ò enormissima ignorancia, que supone tan extravagante pregunta.

321 Mas: V. Rma., como tan Catholico, no puede negar, que en todos tiempos ha proveido Dios à su Iglesia de Maestros dotados de aquella verdadera Critica, que inspira el verdadero espíritu de sabiduria, de entendimiento, ò prudencia. Tampoco puede V. Rma. negar, que la Iglesia ilustrada, ò congregada en sus Generales Concilios, ha reconocido en los Santos Padres este Celestial Caracter, veneran-

dos como à Organos del Espíritu Santo, ò Interpretes de los Oráculos Divinos: en cuya consecuencia, ha consultado sus prudentísimos dictámenes, ò venerado sus sabias resoluciones; observando la instrucción del Eclesiástico (Cap. 8. Vets. 9. 10. 11. & 12.), que dice: „ No desprecies el testimonio de „ los Presbyteros Sabios: que aprendieron de sus Pa- „ dres: porque de ellos aprenderás sabiduria, ò doc- „ trina de entendimiento, para resolver con acierto „ en el tiempo de la necesidad. Luego tampoco podrá V. Rma. negar, que el contradecir, impugnar, ò dar por falso, vano, ò engañoso el Sentir de los Santos Padres, negando el acierto de sus sabias Resoluciones, es un cierto negar à Dios el cuidado de proveer à su Iglesia de Maestros idoneos para su direccion, ò enseñanza; un cierto anteponer la critica, prudencia, ò sabiduria de Blondelo, Van-Dalé, ò otros Hereges, à la sabiduria, prudencia, ò critica de los Santos Padres; ò un cierto afirmar, que yerra la Iglesia en el aprecio, ò veneracion con que consulta sus sabias resoluciones. I que, P. Mro: un arrojado tan audáz, erroneo, ò temerario, no será à lo *espiritual* tan ruinoso, como à la *piEDAD*, ò *edificacion* ofensivo?

322 Pero vamos en puridad, P. Mro: es posible, que en el Extracto de Van-Dalé no advirtió V. Rma., que todo el cabaloso empeño del Herege, se dirige à fin de arrojarse la respetable autoridad de los Santos Padres, censurando su sentir con las notas de falsedad, ignorancia, engaño, indiscrecion, ò imprudencia? No sabe V. Rma, que la perversa machinacion de Arrio, Nestorio, Eutyques, Dioscoro; ò demas Herestiarcas Originarios, jugó todos los esfuerzos de su malicia, à fin de defauthorizar el sentir de los Santos Padres, para facilitar el passo à sus abominables errores? Ignora V. Rma., que Lutero, Calvino, Ubicel, ò demas Herestiarcas Novatores, con to-

da la tenebrosa chusma de sus obsecados Sectarios, esfuerzan esta cabilacion machinosa, como una de las maximas capitales de su obstinada malicia? El mismo afirmar V. Rma., que todos, ò casi todos los Oraculos, los Paganos fueron ficcion de Sacerdotes embusteros: Que el silencio de los Oraculos, atribuido à la virtud del Redentor Soberano, es suposicion de la ignorancia, ò intrusion de la inadvertencia: Que la prueba tomada de esse silencio es sofistica, falsa, i delectuosa: I que lexos de persuadir el assenso à nuestras catholicas verdades, es estorvo en que tropiezan los Infeles; no es un patente arguir de ignorantes, imprudentes, falaces, è inadvertidos à todos los Santos Padres, i Doctores Catholicos, cuyo concorde Sentir funda, promueve, i defiende, que la mayor parte de los Oraculos del Gentilismo fue locucion del Demonio; que el silencio de estos mismos Oraculos fue uno de los primeros triumphos del Redentor Soberano; i que el argumento tomado de esse silencio es uno de los mas eficaces à favor del Evangelio? No sabe V. Rma., que la cabilosa pertinacia de los Hereges no halla otro medio mas proprio, para desacreditar la autoridad, prudencia, i sabiduria de los Santos Padres, que el de arguir de imprudentes, falsas, i suposiciones sus concordés resoluciones? Pues si V. Rma. los auxilia, fundando, esforzando, i promoviendo un tan depravado medio; como puede indemnizarse de las consecuencias, que induce un arrojio tan temerario?

323 No sospecho à V. Rma. complice en la maligna cabiloidad de los Hereges, porque creo, i venero cordialissimamente las puezas de su Pè, en el catholicissimo Cielo de su siempre brillante Religion. Pero admiro, con assombro, que procediese V. Rma. tan preocupado de la temeraria novedad que le enaamoraba, que no advirtiese los riesgos à que su promocion le exponia. Què juicio haràn los Lectores Indoctos, de la autoridad, prudencia, i sabiduria de los Santos Padres; al ver reprobado, como improbable,

ble, falso, i supositico, su respetable Sentir, por un Doctor Catholico, en una Obra dirigida à la instruccion, i desengaño del Publico? No es esto un fomentar audaces orgullos de la heretica pertinacia, contribuyendo armas, i municiones à su cabilosa malicia? No sabe V. Rma., que oponerse, en puntos concernientes à Religion, al comun Sentir de Santos Padres, i Doctores Catholicos; es debilitar la fuerza del gran argumento, que se toma de una autoridad tan respetable; auxiliar la obsecada audacia de los Infeles; i abrir passo à la pestilente introduccion de sus abominables errores?

324 Padre Maestro: la materia de Prediccion Sibyllinas, i Oraculos del Gentilismo, ha sido siempre tratada de los Santos Padres, i Doctores Catholicos, como punto perteneciente à la Religion Christiana, i argumento eficaz à favor de la Evangelica Doctrina. En la legitimidad de los Vaticinios Sibyllinos, i verdadera locucion de los Demonios en la mayor parte de los Oraculos, que resonaban en los Idolos; se interesa la infalible autoridad de la Sagrada Escritura, interpretada, i aplicada à una, i otra verificacion, por el concorde Sentir de Padres, i Expositores. Contrahida à puntos de este caracter la auctoridad, que funda el concorde sentir de los Santos Padres; ha sido siempre mirada con una veneracion tan altamente respetosa, que la han consultado los Sumos Pontifices, i los Concilios Generales, para seguir su Sentir sobre la condenacion de los ocurrentes errores. Pudiera alegar innumerables testimonios en comprobacion de esta constante verdad: pero seguirè el norte de San Augustin (Lib. 1. *adversus Julianum*, cap. 2.), que resconviniendo à Juliano sobre este mismo punto, dice: „ Non omnium hac de re sententias commemorabo, sed ponam pauca paucorum, quibus tamen nostri „ contradictores cogantur erubescere, & cadere, si ullus in eis, vel Dei timor, vel hominum pudor, tantum malum periclitia superaverit.

325 Seria materia interminable el alegar todos los Decretos Pontificios, i Conciliares, que prohiben el oponerse al comun Sentir de los Santos Padres, especialmente en aquellos puntos, que conciernen à la Religion Catholica, è inteligencia de la Sagrada Escritura. En los Controversias Catholicas hallarà el Curioso quanto necesitare para instruirse, i ahun para satisfacerse. Por ahora basta apuntar, que los quatro primeros Concilios Generales de la Catholica Iglesia, observaron esta prudentissima maxima. El Niceno I. consultò el Sentir de los Santos Padres, para condenar las Novedades escandalosas de Arrio. La misma regla observò el Constantinopolitano I., contra las temerarias Novedades de Eumonio, Apolinar, Macedonio, i Photino: El Ephesino, contra las de Nestorio; i el Calcedonense, contra las de Eutyques, i Dioscoro. La misma regla ha observado la Sapientissima Circunspeccion de la Iglesia Catholica en los 16. siguientes Concilios Generales, i en quantos Nacionales, i Provinciales ha congregado el zelo catholico, para oponerse à las perniciosas Novedades, que ha pretendido introducir la presuntuosidad caprichosa, à fugesiones de la infernal malicia.

326 Si fuesse licito oponerse al comun Sentir de los Santos Padres, en puntos pertenecientes à inteligencia de la Sagrada Escritura, i materias concernientes à la verdad de la Religion Catholica; se arguira de imprudente, è ineficaz el uso, i aprecio, que de esse concorde Sentir, ha hecho siempre la sapientissima, infalible circunspeccion de la Universal Iglesia. Por esso el Sumo Pontifice San Leon Magno declaró, que los que se oponen al concorde Sentir de los Santos Padres, deben ser tratados como impios, i hereticos Perversores. No por esso pretendo usurpar facultades, que mi cordialissimo respeto à los justissimos Decretos del Santo Tribunal de la Fe, venera muy superiores à mi pluma; ni creo, que V. Rma. decline formalmente de aquellas rectitudes que recomien-

da

da el caracter de su venerable Persona: Peto lastimado de la gran facilidad, con que V. Rma. se dexa preocupar, i ahun persuadir de la audacia, arrojo, i temeridad de los Criticos Novatores; expongo à la vista de su consideracion los horrorosos precipicios à que conduce una senda tan llena de pavorosos escarmientos. I remitiendo à V. Rma. à Vincencio Lirinense, para que en la prevaricacion de Origenes, Arrio, Nestorio, Eutyques, Dioscoro, Eumonio, Apolinar, Macedonio, Photino, i demàs Ingenios presuntuosos, que acuerda la Historia Ecclesiastica antigua, con la de los innumerables Novatores, que expone la moderna; reconozca los despeños à que conducen las viciosas libertades de un ingenio presuntuoso, que à la errante direccion de criticas inmoderaciones, emprende el siempre arriesgado rumbo de caprichosas Novedades; concludo con un oportunissimo passage de San Augustin, en el Libro 2. contra Julian, donde concludiendo su Apologia à favor del Sentir, que autoriza la gran sabiduria, i critica circunspeccion de los Santos Padres, dice:

327 „ Hoc probavimus catholicorum auctoritate Sanctorum, ac per hoc consequens non est, ut falsum sit. Tales quippe, ac tanti viri secundum catholicam fidem hoc verum esse confirmant, ut vestra fragilitas, & argutula novitas sola auctoritate, contrahatur illorum. Præter quam quod ea dicunt, ut si se per eos loqui veritas ipsa restituit. Sed nunc auctoritate primicus eorum vestra est contumacia comprimenda; ut dum tales homines Dei in fide catholica errare potuisse non credis, ausus præcipites refrenetis. Ego te antè illos Judices constituo, quos non amicos meos, & inimicos tuos in hac nostra disceptatione constitui cognitores, nec quorum sententia de hoc, quod inier nos disputatur, incerte sunt, inani cogitatione confixi: Sed Sanctos, & in Sancta Ecclesia illustres Antistes Dei, non Platonicis, & Aristotelicis, & Zenonicis, quamquam &

G g

„ in

„ in his nonnulli ex eis docti facere, verum omnes  
 „ sacris literis eruditos nominatim, sicut oportebat,  
 „ expressi, ut in eis timas non ipsos, sed eum qui  
 „ sibi eos utilis vasa formavit. Qui tunc de illa cau-  
 „ sa judicaverunt, cum ab odio, amicitia, inimicia,  
 „ tia, ita vacui erant, quod in venerunt in Ecclesia,  
 „ tenuerunt. Usque adeo permiscuit imis lumina lon-  
 „ gus dies, ut videant Pelagius, Celestinus, Julianus  
 „ (aqui entran Blondelo Van-Dale, i demas Criticos  
 „ Novatores, que con audaz temeridad se oponen al  
 „ comun Sentir de los Santos Padres), „ O ceci sint  
 „ Hilarius, Gregorius, Ambrosius, Cyprianus? Sed  
 „ qualescumque homo sis, tamen quia homo es, vi-  
 „ dere mihi videor verecundiam tuam, si tamen non  
 „ in te spes est omnis emortua sanitatis, & quodam-  
 „ modo audio vocem tuam, qua respondes: Absit,  
 „ ut audeam cecus istos viros, vel cogitare, vel dice-  
 „ re. I concluye la reconvenção apologetica, con  
 „ esta sentença gravissima: Qui Sanctos rejicit,  
 „ universam Christi Ecclesiam rejicit.  
 „ cere testatur.



(IHS.)  
MARIÁ.

## DISCURSO V.

U S O  
DE LA MAGICA.  
REFLEXION XV.

328 RES PRINCIPALES PAS-  
 ges, indignísimos de ocu-  
 par las Tablas del Theatro,  
 presenta à la Critica Residen-  
 cia este Discurso. El primero,  
 i principalísimo se contiene  
 en el numero 1., donde pon-  
 derando V. Rma, la porten-  
 tosa actividad de la natural  
 potencia del Demonio, dice: „ Que si Dios le per-  
 mite.